UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 101 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ENE. 2017

Visto el Memorando Nº 015-2017-UNSCH-FIQM-D, sobre designación de funciones al Ing. Jorge Adalberto Malaga Juárez, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 459-2016-UNSCH-CU de fecha 15 de julio de 2016 se amplió a partir del 13 de julio de 2016 al 12 de enero de 2017, el encargo de funciones efectuado al Ing. Saúl Ricardo Chuqui Diestra, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario dedignar Ing. Jorge Adalberto Malaga Juárez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 13 de enero al 12 de julio de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 13 de enero al 12 de julio de 2017, al Ing. JORGE ADALBERTO MALAGA JUÁREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 101 -2017-UNSCH-CU

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ing Química y Metalurgia
E.P. de Ingeniería Agroindustrial
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Interesado
Archivo
CAZP/jjca